FUNCUPA®
CULTURA & PATRIMONIO

INFORME DE ACTIVIDADES 01
INV-006-2026
SECRETARÍA DE GENERAL DE NEIRA, CALDAS
MUNICIPIO DE NEIRA, CALDAS

OBJETO: "EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR EL SERVICIO DE ALOJAMIENTO PARA LAS UNIDADES DE APOYO DE LA FUERZA PÚBLICA, (POLICIA NACIONAL, EJERCITO NACIONAL), INTEGRANTES DE MIGRACIÓN COLOMBIA QUE ASISTEN AL MUNICIPIO DE NEIRA, CALDAS, EN FORMA TRANSITORIA, CON EL FIN DE DISMINUIR LOS HECHOS DELICTIVOS CONTRARIOS A LA CONVIVENCIA QUE SE PRESENTEN AL INTERIOR DEL MUNICIPIO Y LAS ACTUACIONES QUE SE DEBAN REALIZAR."

VALOR: VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE ($20.000.000)

SUPERVISOR: JORGE EDUARDO GARCIA OCAMPO - SECRETARIO GOBIERNO

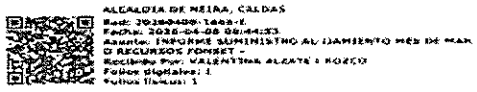
CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS

CONDICIONES TECNICAS	EJECUCION
1.Realizar la prestación del servicio de alojamiento de conformidad con el siguiente Ítem: HABITACIÓN INDIVIDUAL CON BAÑO PRIVADO Y AGUA CALIENTE; CAMA CON LENCERÍA QUE CONSTA DE SÁBANA, SOBRESABANA, COBIJA, COLCHA; ALMOHADA CON SU RESPECTIVA FUNDA Y ESTANTE PARA ROPA.	**Se garantizó la prestación de servicio de alojamiento en condiciones adecuadas de salubridad, seguridad y comodidad, realizando la disposición de espacios organizados, limpios y con dotación básica, asegurando condiciones dignas para la permanencia de las personas.**
2. El contratista deberá prestar los servicios en las calidades y con especificaciones o descripciones técnicas descritas en el numeral anterior y no se aceptarán inferiores a las señaladas en el presente documento.	**Se prestó el servicio conforme a las especificaciones técnicas establecidas, verificando que las condiciones del alojamiento, dotación y atención cumplieran con lo requerido, sin presentar deficiencias frente a lo estipulado en el contrato.**
3. Responder en los plazos que la Alcaldía de Neira, Caldas, establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.	**Se atendieron de manera oportuna los requerimientos de información y aclaración realizados por la Alcaldía y el supervisor del contrato, dando respuesta dentro de los tiempos establecimientos**
4. Presentar informe mensual o con la periodicidad que se establezca la prestación del servicio de alojamiento, reclamaciones y los demás informes que le solicite la Alcaldía de Neira.	**Se elabora y se entrega el informe en la periodicidad requerida, incluyendo información sobre la prestación de servicio, novedades presentadas y soportes de ejecución.**

5. Realizar los aportes al sistema integral en seguridad social en los términos descritos por el Decreto 1273 de 2018.	**Se realizaron los aportes al sistema de seguridad social integral, dentro de los plazos establecidos, conforme a la normatividad vigente.**
6. Entregar a la entidad estatal los documentos y soportes requeridos para el adecuado control y seguimiento del contrato	**Se entregaron de manera oportuna los documentos y soportes requeridos por la entidad (evidencias, registros, informes), facilitando el seguimiento y control del contrato.**
7. Atender las consultas y sugerencias del supervisor que asigne la entidad contratante	**Se atendieron las consultas, recomendaciones y solicitudes realizadas por el supervisor del contrato, implementando ajustes cuando fue necesario para mejorar la prestación del servicio.**
8. Solicitar a la entidad contratante la información que considere necesaria para cumplir con las obligaciones contractuales.	**Se solicitó oportunamente a la entidad la información necesaria para la correcta ejecución del contrato, garantizando claridad en los requerimientos y condiciones del servicio.**
9.Abstenerse de divulgar información que llegare a conocer con ocasión a la ejecución del contrato, a personal no autorizado por la entidad o a terceros en general.	**Se garantizó la reserva de la información conocida durante la ejecución del contrato, evitando su divulgación a terceros no autorizados.**
10. Las demás obligaciones que le sean asignadas	**Se cumplieron las demás actividades asignadas relacionadas con el objeto contractual, tales como ajustes operativos en la prestación del servicio, coordinación logística y atención de situaciones imprevistas, garantizando la continuidad del servicio.**

EVIDENCIAS

HABITACIÓN INDIVIDUAL CON BAÑO PRIVADO Y AGUA CALIENTE; CAMA CON LENCERÍA QUE CONSTA DE SÁBANA, SOBRESABANA, COBIJA, COLCHA; ALMOHADA CON SU RESPECTIVA FUNDA Y ESTANTE PARA ROPA.


ALCALDIA DE NEIRA, CALDAS
Radi: 20268600014483-E
FecRad: 2026-04-08 08:44:53
Asunto: INFORME SUMINISTRO ALOJAMIENTO MES DE MAR O RECURSOS FONSET -
Recibido Por: VALENTINA ALZATE ROZO
Folios digitales: 1
Folios físicos: 1
El radicado no implica su aceptación

GS-2026-045327-DECAL

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA CALDAS
ESTACION DE POLICIA NEIRA

DISPO-ESTPO - 20.1

Neira, 07 de abril de 2026

Señor (a)
JORGE EDUARDO GARCIA OCAMPO
Secretario de Gobierno
Cra 10 calle 10 esquina
Neira

Asunto: Informe suministro Alojamiento mes de marzo Recursos FONSET

Atentamente me permito certificar a ese despacho, el suministro de Alojamiento para el personal de la Policía Nacional, que ha llegado en apoyo a la Seguridad Ciudadana al Municipio de Neira, desde el día 01 al 31 de marzo de 2026, adjuntando copias de las planillas, el cual es suministrado por el contratista designado por ustedes a través de recurso FONSET.

Servicios suministrados 54 alojamientos.

Lo anterior para conocimiento y fines pertinentes

Atentamente,

Firmado digitalmente por:
Nombre: Juan Pablo Hurtado Nuñez
Grado: Intendente Jefe
Cargo: Comandante Estacion De Policia
Cédula: 15962268
Dependencia: Estacion De Policia Neira
Unidad: Departamento De Policia Caldas
Correo: pablo.hurtado@correo.policia.gov.co
7/04/2026 5:11:16 p. m.

Anexo: si

KR 8 11 CALLE UP
Teléfono: 8588520
decal.eneira@policia.gov.co
www.policia.gov.co

FUNCUPA®
CULTURA & PATRIMONIO

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
HOSPEDAJE	54	$52.000	$ 2.808.000
TOTAL			$ 2.808.000

Bajo la gravedad del juramento declaro que las actividades acá contenidas fueron ejecutadas a cabalidad, cumpliendo con todas las condiciones técnicas contenidas en el proceso contractual.

TOTAL A PAGAR EN EL PRESENTE INFORME:
DOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHO MIL M/CTE ($2.808.000)

JUAN MANUEL BLANDON RAMIREZ
REPRESENTANTE LEGAL
FUNCUPA ONG

FUNCUPA®
CULTURA & PATRIMONIO

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Yo **JUAN MANUEL BLANDON RAMIREZ** identificado con cedula numero **1.002.938.903** Representante legal de la **FUNDACION PARA LA CONSERVACION DE LA CULTURA Y EL PATRIMONIO** con NIT **901.948.108-4** certifico bajo la gravedad de juramento que me encuentro al día en el pago de los aportes parafiscales y afiliaciones al sistema de seguridad social según lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 correspondientes a los últimos seis meses.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los Ocho (08) días del mes de Abril de 2026.

Agradezco su colaboración.

JUAN MANUEL BLANDON RAMIREZ
Representante Legal
FUNCUPA ONG